



Expediente: CONT_SERVICIOS /2023/15

Contrato de servicios para la redacción de proyecto de ejecución, dirección de obras, estudio de seguridad y salud y coordinación de seguridad y salud correspondiente a las obras de reurbanización de la Calle de las Maestras de Burlada. Tramo Calle de la Ermita – Calle San Francisco.

Acta de constitución de la Mesa de Contratación, de valoración de la documentación administrativa y de apertura de ofertas cualitativas

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 13:45 horas del día 10 de julio de 2023, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador que ha de regir el contrato de servicios para la redacción de proyecto de ejecución, dirección de obras, estudio de seguridad y salud y coordinación de seguridad y salud correspondiente a las obras de reurbanización de la Calle de las Maestras de Burlada. Tramo Calle de la Ermita – Calle San Francisco.

La Mesa, designada en el pliego regulador de la contratación, queda constituida por los siguientes componentes:

- Presidenta: Berta Arizkun González, alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada.
- Vocal: Gabriel Ros Hernández, arquitecto del Ayuntamiento de Burlada.
- Secretaria: Doña Silvia Gonzalo Etxarri, secretaria general del Ayuntamiento de Burlada.

Existiendo mayoría suficiente la mesa queda constituida y se continúa con el procedimiento.

La relación del contratistas presentados, en tiempo y forma, está conformada por:

Nº	EMPRESA	CIF
1	Alínea Ingeniería y Territorio, SL	B71431696
2	Krean S. Coop.	F20545018



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

3	UTE_1A52D21B BURLADA CIMA ingenieros SLU 60,00 % Aitor SILGADO GOICOECHEA 35,00 % Marion Stefanie DISENOWSKI 5%	B-31252463 73418663H X 3927181T
4	V.S. Servicios y Urbanismo SL	B-31255557

Examinado el sobre A “Documentación Administrativa”, se observa que las empresas licitadoras han aportado correctamente la documentación exigida en el cuadro de características. Visto ello, la Mesa acuerda admitir al procedimiento a las cuatro empresas que se han presentado en tiempo y forma a la licitación.

Seguidamene, se procede a la apertura del sobre B en la aplicación PLENA.

La mesa de contratación acuerda proceder a la remisión de las ofertas técnicas al personal técnico de Urbanismo y Obras, para que emita un informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas, que quedarán sometidos a su aprobación en la correspondiente sesión.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA